



Resolución Directoral

Lima, 08 MAR. 2024

VISTOS:

El Expediente N° CENARE20240000262, que contiene el Informe N° D000046-2024-CENARES-OA-UGP-MINSA de fecha 29 de febrero de 2024 de la Unidad de Gestión de las Personas, el Informe N° D000177-2024-CENARES-OAL-MINSA de fecha 07 de marzo de 2024 de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1161 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, y modificatoria, se crea el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES, como órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, competente en materia de homologación, programación de necesidades, programación y desarrollo del abastecimiento, almacenamiento y distribución de los recursos estratégicos en Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA de fecha 24 de julio del 2021, se aprobó el Manual de Operaciones del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES, en el cual se establece que, entre sus funciones, está *“Formular, proponer e implementar criterios, estándares, normas, lineamientos y supervisar el abastecimiento sectorial de los Recursos Estratégicos en Salud que requieren las IPRESS públicas”*;

Que, asimismo, el Manual de Operaciones - MCP del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES, establece en el literal v) del artículo 8, como una de las funciones de la Dirección General, entre otras, la de emitir Resoluciones Directorales en materia de su competencia.

Que, para cumplir con lo antes mencionado, se establece que el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES cuente con un diseño organizacional conformado por: (I) Dirección General; (II) Unidad de Gestión Documental y Archivo; (III) Oficina de Tecnologías de la Información e Innovación; (IV) Oficina de Administración; (V) Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; (VI) Oficina de Asesoría Legal; (VII) Dirección de Programación; (VIII) Dirección de Adquisiciones; (IX) Dirección Técnica; (X) Dirección de Almacén y Distribución, y esta a su vez, a cargo de la **Unidad de Gestión de la Distribución**.



Que, de conformidad con el artículo 52 del Manual de Operaciones del CENARES, la Unidad de Gestión de la Distribución es la Unidad que depende de la Dirección de Almacén y Distribución encargada de gestionar y dar seguimiento a la distribución y transporte de los Recursos Estratégicos en Salud a las unidades ejecutoras e IPRESS públicas a nivel nacional.

Que, por otra parte, el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 868-2023/MINSA de fecha 12 de setiembre de 2023, en el artículo 1, se designa al señor Juan Carlos Martín Castillo Díaz, en el cargo de Ejecutivo Adjunto I, (CAP-P N° 2260), Nivel F-4 del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, del Ministerio de Salud;

Que, de acuerdo con la Resolución Directoral N° 045-2024-CENARES-MINSA de fecha 22 de febrero de 2024, se asigna las funciones de la Dirección de Almacén y Distribución del CENARES al Ejecutivo Adjunto I Juan Carlos Martín Castillo Díaz;

Que, a través del Memorándum N° D000486-2024-CENARES-DAD-MINSA de fecha 27 de febrero de 2024, la Dirección de Almacén y Distribución comunica que, a partir de la citada fecha, se encarga las funciones de la Unidad de Gestión de la Distribución al servidor Juan Carlos Martín Castillo Díaz en adición a sus funciones de la Dirección de Almacén y Distribución;

Que, mediante el Informe N° D000046-2024-CENARES-OA-UGP-MINSA de fecha 29 de febrero de 2024, la Unidad de Gestión de las Personas de la Oficina de Administración comunica a la Oficina de Administración que, es necesario emitir el acto resolutivo que permita encargar, en adición a sus funciones de la Dirección de Almacén y Distribución al Ejecutivo Adjunto I Juan Carlos Martín Castillo Díaz, con el objeto de asegurar y garantizar la continuidad de las acciones que se vienen realizando en dicha Unidad, al haberse dado directivas que justifican su accionar a partir de la fecha, 29 de febrero del presente año;

Que, conforme a la Nota Informativa N° D000084-2024-CENARES-OA-MINSA de fecha 04 de marzo de 2024, la Oficina de Administración recomienda a la Dirección General solicite a la Oficina de Asesoría Legal el informe y proyección de la emisión del acto resolutivo correspondiente que permita encargar en adición a sus funciones como Ejecutivo Adjunto I de la Dirección de Almacén y Distribución al señor Juan Carlos Martín Castillo Díaz, la Unidad de Gestión de la Distribución, a partir del 29 de febrero de 2024;

Que, asimismo, por medio de la misma Nota Informativa, la Oficina de Administración recomienda dar por concluida la encargatura indicada en la Resolución Directoral N° 041-2024-CENARES/MINSA, de fecha 14 de febrero de 2024, donde se encargó las funciones de la Unidad de Gestión de la Distribución, al Ejecutivo Adjunto I Juan Carlos Martín Castillo Díaz, en adición a sus funciones, considerando que en dichas circunstancias estuvo como Ejecutivo Adjunto I de la Dirección de Adquisiciones;





Resolución Directoral

Lima, 08 MAR. 2024

Que, con Informe N° D000177-2024-CENARES-OAL-MINSA de fecha 07 de marzo de 2024, la Oficina de Asesoría Legal, considera que es viable emitir el acto resolutivo que disponga la encargatura de funciones de la Unidad de Gestión de la Distribución al servidor Juan Carlos Martín Castillo Díaz, en adición a sus funciones de Ejecutivo Adjunto I de la Dirección de Almacén y Distribución, con eficacia anticipada, a partir del 29 de febrero de 2024, y dar por concluida la encargatura de la Unidad de Gestión de la Distribución al servidor Juan Carlos Martín Castillo Díaz, conferida mediante Resolución Directoral N° 041-2024-CENARES-MINSA en circunstancias en que se encontraba como Ejecutivo Adjunto I de la Dirección de Adquisiciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución;

Con los vistos de la Unidad de Gestión de las Personas, de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, y modificatoria, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA, que aprueba el Manual de Operaciones del CENARES y la Resolución Ministerial N° 005-2024/MINSA, que designa al Director General del CENARES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR, con eficacia anticipada, a partir del 29 de febrero de 2024, las funciones de la Unidad de Gestión de la Distribución al servidor Juan Carlos Martín Castillo Díaz, en adición a sus funciones de Ejecutivo Adjunto I de la Dirección de Almacén y Distribución.

ARTÍCULO 2.- DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada, a partir del 29 de febrero de 2024, la encargatura de la Unidad de Gestión de la Distribución conferida mediante Resolución Directoral N° 041-2024-CENARES-MINSA al servidor Juan Carlos Martín Castillo Díaz, en circunstancias en que se encontraba como Ejecutivo Adjunto I de la Dirección de Adquisiciones.

ARTÍCULO 3.- NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral al profesional citado en los artículos 1 y 2 para su conocimiento y fines pertinentes.





ARTÍCULO 4.- DISPONER que el responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del CENARES realice la publicación de la presente Resolución Directoral.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. MOISES IVAN GUILLEN CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
CENARES-MINSA



15/01 9AM 9/12